



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67

En Providencia, a 23 de junio de 2026, siendo las 9:18 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROLINA AMAR DÍAZ, DIRECTORA DE CONTROL (S); DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANDREA LYNCH BECERRA, JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DOÑA ROSARIO ÁLVAREZ JOHNSON, COORDINADORA DE COMUNICACIONES; DON RIGOBERTO MEZA CERDA, DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA PATRICIA BENAVIDES NARVÁEZ, DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°66

II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N°10.689 de 19 de junio de 2026 del Alcalde
- 2.2. Mociones Señoras Concejales y Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública "Concesión y Habilitación de espacio para Servicio de Cafetería en Café Literario Parque Balmaceda y Parque Bustamante"
- 3.2. Trato Directo Artista Fiestas Patrias - Los Vásquez
- 3.3. Trato Directo Artista Fiestas Patrias - SantaFeria
- 3.4. Arriendo Montecarmelo N°145
- 3.5. Suplencia Directora de Control Carolina Andrea Amar Díaz
- 3.6. Fecha Sesiones mes de julio 2026
- 3.7. Otorgamiento Patentes de Alcoholes
 - 1) Tipo de patente RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
 - Razón Social GRUPO GASTRONÓMICO HAC SPA
 - Rut N° 78.299.381-K
 - Dirección AVDA. MANUEL MONTT N° 1481 LOCAL 101
 - Rol de Avalúo 3413 - 145
 - Junta de Vecinos N° 6



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

TRASLADO DE PATENTE

- | | | |
|----|---------------------|----------------------------------|
| 2) | Tipo de patente | DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS |
| | Razón Social | CADENA COMERCIAL OXXO CHILE S.A. |
| | Rut N° | 76.084.682-1 |
| | Dirección antigua | DR. LUIS MIDDLETON N° 1690 |
| | Dirección nueva | DIEGO DE VELASQUEZ N° 2094 |
| | Rol de Avalúo | 528-82 |
| | Junta de Vecinos N° | 4-A |

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°66

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°66 de 16 de junio de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°66.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N°10.689 DE 19 DE JUNIO DE 2026 DEL ALCALDE

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la entrega del Memorándum N°10.689 de 19 de junio de 2026 del Alcalde dando respuesta a consultas de las Sras. y Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde comenta que varios Concejales preguntaron sobre monumentos públicos y otros.

2.2. MOCIONES SEÑORAS CONCEJALAS Y SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de las Señoras Concejales ni de los Señores Concejales.

2.3. INFORMES 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Recuerda que la semana pasada tuvo que retirarse antes porque, como avisó temprano, tenía que darle el pésame a una querida amiga por la partida de su padre y no pudo quedarse a toda la Sesión, pero la fue escuchando en YouTube, como lo hacen muchos vecinos, y se llevó una desagradable sorpresa cuando escuchó a algunos Concejales decir que no pudieron ver en profundidad la discusión de la licitación de la basura porque no se habían visto todos los antecedentes. El Concejal Lagos dijo que como él no es el presidente de la Comisión de Presupuesto no podía haber alterado o haber tenido más tiempo. La verdad es que la sorprendió muchísimo porque cuando alguien no quiere aprobar o por alguna razón quiere manifestar su punto de vista, que está muy bien, pero alterar los hechos... La verdad es que la sorprende y le molestó bastante porque preguntó en dos



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

oportunidades antes de terminar la sesión si alguien tenía una duda o alguna otra pregunta para terminar —la verdad es que las láminas que quedaban no eran significativas— y todos los Concejales tenían, además, porque es un acuerdo del Concejo, las presentaciones en plenitud. Entonces, que se le dijera al Alcalde que no se vio toda la información sobre el proceso de licitación para tomar en conciencia su decisión de votación le pareció una broma de mal gusto, que claramente no lo era, porque no fueron así los hechos.

Como Presidenta de la Comisión de Presupuesto lamenta esa instancia porque, en general, hay muy buen ambiente de discusión, de preguntas, excelente disposición de todos los funcionarios... Le sorprendió que se dijera que en la Comisión de Presupuesto no se había discutido ni dado el tiempo, entendiendo que tuvieron dos sesiones, para analizar los datos en toda la profundidad necesaria. Quería dejar constancia porque no le pareció justo por el Alcalde, que obviamente no participa en las comisiones, y tampoco con los funcionarios, que tuvieron una disposición íntegra a que a todos los Concejales se les aclararan las dudas, se les entregara la información que requirieran e, incluso, si necesitaban más tiempo. Se le dijo que no, por eso preguntó dos veces antes de haber terminado la sesión para luego llevarlo a votación.

Quería aclararlo porque no estaba ese día y le pareció que se faltaba a la verdad.

El Sr. Alcalde agradece el punto particularmente en licitaciones que son tan cuantiosas, que se han trabajado durante tanto tiempo, que requieren plena información para absolutamente toda la ciudadanía, justamente por ser un tema que es muy delicado... Agradece que lo haya clarificado.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA SERVICIO DE CAFETERÍA EN CAFÉ LITERARIO PARQUE BALMACEDA Y PARQUE BUSTAMANTE"

El Sr. Alcalde señala que sabe que los Concejales y Concejales han ido muchas veces a ambos lugares, al interior del Café Literario hay un servicio de cafetería que está concesionado, justo ahora terminaba el contrato del que estaba en funcionamiento y viene la habilitación del Café Balmaceda, por tanto, decidieron ponerlos juntos para que pueda ser el mismo o distintos proveedores.

El Sr. Rigoberto Meza, Dirección de Barrios y Patrimonio, informa que el modelo de atención que definió el Sistema de Bibliotecas es de una cafetería al paso, considerando que es una atención rápida que da prioridad al formato para llevar y que convive muy bien con el uso de sala de estudios, para trabajo y para disfrutar de un rico café. El diseño estratégico de la licitación tiene un fuerte foco en el impacto social, en el valor de la carta de la cafetería, y además considera un descuento con Tarjeta Vecino; el oferente ganador ofertó un 25% de descuento en cada ítem de su carta para quienes presenten su Tarjeta Vecino. Para hacer la evaluación económica se estipuló una carta oferta de un menú tipo con 10 productos de alta rotación. La cafetería es un complemento del servicio de biblioteca que los vecinos valoran bastante.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

La cafetería del Café Literario Parque Balmaceda va a estar en el segundo piso, al lado de la colección de literatura chilena y del mesón de atención. Es un espacio más pequeño y en este minuto no está funcionando. La cocina ya está habilitada, por lo que el oferente ganador no debería tener mayor problema para habilitar todo dentro de los plazos estipulados.

El Café Literario Parque Bustamante fue reinaugurado el 23 de octubre de 2023, el 2025 recibió la visita de 127.928 personas, lo que da en promedio cerca de 10.000 visitantes mensuales; su horario de atención es de lunes a sábados de 09:00 a 18:00 horas y en este minuto tiene una colección bibliográfica de 9.972 ejemplares y una interesante cartelera de actividades culturales dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. El Café Literario Parque Balmaceda fue reinaugurado este año, el 23 de abril, Día Internacional del Libro, y en este poco tiempo de funcionamiento ha recibido a 17.563 usuarios y también considera una cantidad de actividades literarias y culturales importantes; de hecho, este sábado 27 tiene una feria literaria inspirada en el mundo de Harry Potter que se hace en el parque, frente al Café. También atiende de lunes a sábados de 09:00 a 18:00 horas y su colección bibliográfica tiene en este minuto 6.980 ejemplares.

La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, señala que esta licitación tiene como premisa contar con una propuesta de administración y explotación de los espacios concesionados para el funcionamiento de una cafetería estilo gourmet, junto con la comercialización de productos complementarios tales como bollería, pastelería, productos sin azúcar, sin gluten, veganos, sin lactosa, etc. La contratación no implica gastos para el municipio y en las bases se estableció que quien se adjudique la licitación deberá pagar directamente a la tesorería municipal dos costos mensuales estimativos: \$60.000 por el servicio eléctrico y \$40.000 por el consumo de agua.

Son dos líneas de licitación: Servicio de Cafetería Café Literario Parque Balmaceda con un área total de 11,88 m², y Servicio de Cafetería Café Literario Parque Bustamante con un área total de 21,1 m². También se establecen dos etapas de concesión: habilitación, en la que el concesionario debe habilitar los espacios con la maquinaria necesaria y elementos de decoración previamente aprobados por el municipio, y paralelamente iniciar la tramitación de patentes y permisos provisorios, todo esto con un plazo referencial de 30 días corridos; explotación, en la que el concesionario deberá tener las patentes definitivas, luego del acta de inicio comienza la explotación de la concesión por un período de dos años.

Se presentaron 12 oferentes (uno postuló solo a una línea y otros dos quedaron inadmisibles por discrepancia entre el monto total informado en la oferta económica y la sumatoria de las partidas que la componen), pero solo fueron evaluados 10 oferentes, 9 para la línea 1 y 10 para la línea 2. En los criterios de evaluación, la oferta económica ponderaba un 70% (se evalúa la sumatoria de los precios de venta al público informados en la carta oferta), el descuento con Tarjeta Vecino con 14%, la experiencia (desde el 2020 en adelante y acreditando ventas mensuales iguales o superiores a \$8.000.000), programa de integridad 2%, cumplimiento de requisitos formales 1% y comportamiento contractual anterior, que resta puntaje.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

En ambas líneas, 1 y 2, el oferente Le Roi SpA, que es quien presta actualmente el servicio en el Café Literario Parque Bustamante, obtuvo el puntaje mayor (96,75), su oferta es la más económica, ofrece el mayor descuento con Tarjeta Vecino (25%), acredita experiencia y cumple con los requisitos formales solicitados. Por tanto, se propone adjudicar ambas líneas, Servicio de Cafetería Café Literario Parque Balmaceda y Servicio de Cafetería Café Literario Parque Bustamante, con un plazo de habilitación de 20 y 25 días corridos respectivamente, un plazo de contrato de 2 años y un porcentaje de descuento con Tarjeta Vecino de 25%.

El Sr. Alcalde agrega que hasta ahora han tenido una buena experiencia en el Parque Bustamante y en esta concesión se premiaron dos cosas: un mejor precio para quienes van a consumir y, segundo, el mejor descuento para los vecinos de la comuna, y en ambas cosas hizo la mejor oferta.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aprueba y celebra la medida porque es muy agradable estar en el Café Literario compartiendo y tomando un café. Además, quedó muy bonito el del Parque Bustamante en particular, da para estar ahí tomándose un café leyendo o trabajando.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Concesión y Habilitación de Espacio para Servicio de Cafetería en Café Literario Parque Balmaceda y Parque Bustamante", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 557: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 526 DE 9 DE ABRIL DE 2026, PARA LA "CONCESIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA SERVICIO DE CAFETERÍA EN CAFÉ LITERARIO PARQUE BALMACEDA Y PARQUE BUSTAMANTE", ID 2490-31-LE26, LA LÍNEA N° 1 CONCESIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA EN CAFÉ LITERARIO PARQUE BALMACEDA Y LA LÍNEA N° 2 CONCESIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA EN CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE A LA EMPRESA LE ROI SPA, RUT N° 77.283.146-3, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO SE CONSIDERAN PAGOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, EL PLAZO DE LA CONCESIÓN SERÁ DE 2 AÑOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde agradece al equipo de bibliotecas que hace una gran labor, en especial en esta época, en la que tienen la pista de hielo, cuando se extiende el horario. En vacaciones de invierno hay más personas todavía que ocupan las instalaciones y dependencias del Café Literario. Este año, la pista de hielo tiene una particularidad, la Cueva del Milodón; todos los años tiene una temática especial y este año quisieron darle algo educativo chileno y trajeron un milodón. Hay un corpóreo de milodón que viene especialmente desde las tierras magallánicas, fue prestado, viajó y hoy está en la comuna. Entonces hay un espectáculo que tiene que ver con algo educativo sobre el primer dinosaurio encontrado en Chile.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

Explica que la pista de hielo está en el Parque Bustamante al frente del Café Literario, esa especie de laguna o mini piscina es hoy una pista de patinaje en hielo y eso está ambientado en la cueva del milodón. Está muy interesante. De hecho, el fin de semana que tuvieron la Cambiatón de láminas del álbum, el sábado, llegaron 2.000 personas, fue increíble, y ahí estuvo el milodón también, dando vueltas alrededor cambiando láminas. Causó sensación en todos los niños y niñas, no se armó ninguna gresca con el milodón. Con las láminas estuvo muy bien, fue bien bonito, había muchos niños de la comuna que alcanzaron a completar su álbum, estaban felices de poder tener ese espacio.

3.2. TRATO DIRECTO ARTISTA FIESTAS PATRIAS - LOS VÁSQUEZ

El Sr. **Alcalde** adelanta que verán dos tratos directos con artistas para Fiestas Patrias, pero antes quieren informar qué programación están pensando para la celebración de este año, similar a la que se hizo el año pasado. Todo lo demás es licitado, el espacio de comidas, la técnica, los baños, la seguridad, etc., y presentan estos tratos directos ahora porque es necesario asegurar los artistas para los dos días principales, el año pasado se hizo una inversión que se recupera en gran parte con los ingresos y además hay un gasto neto; la idea para este año es hacer exactamente lo mismo, pero con algunas cosas novedosas que van a ir contando. Por de pronto, van a mantener algunas cosas que el año pasado fueron muy exitosas, como que los vecinos mayores tengan gratuidad todos los días de la fonda, es decir, las personas mayores con Tarjeta Vecino entran gratis, pero este año habrá un día más, el jueves, que será gratuito para todos los vecinos. Ese jueves no es feriado, pero las empresas terminan su trabajo a mediodía y quieren que ese primer día de Fiestas Patrias sea *full vecino*; con Tarjeta Vecino, sacando la entrada, sería gratuito.

La Sra. **Andrea Lynch**, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, explica que la presentación contiene ambos tratos directos, pero se votan por separado. El objetivo es contratar dos artistas para la conmemoración de las Fiestas Patrias en la Fonda Lady Inés 2026, a cargo de la Dirección de Comunicaciones.

Ambos tratos directos se basan en la causal del Artículo 72, de proveedor único, los dos artistas a contratar son Los Vásquez Limitada y SantaFeria, este último representado por Huracán Producciones SpA, y forman parte del proyecto *La Fonda Lady Inés* que se realizará en el Parque Inés de Suárez los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre. La tramitación se hace en forma prioritaria para garantizar la contratación oportuna de los artistas cuya participación resulta fundamental para el desarrollo y éxito del evento.

La Sra. **Rosario Álvarez**, Coordinadora de Comunicaciones, reafirma que la Fonda Lady Inés se consolida nuevamente en el Parque Inés de Suárez entre el 17 y el 20 de septiembre. Tienen un programa tentativo que contempla la inauguración el día 17 con entrada gratis para quienes tengan Tarjeta Vecino, habrá 2 shows folklóricos, clases de cueca, DJ y un show principal; el 18 y 19 de septiembre habrá 3 shows folklóricos por día, un show infantil al inicio, clases de cueca, DJ, pasacalles y funciones de circo paralelas y constantes, para finalizar el 18 con la presentación de Los Vásquez y el 19 con SantaFeria, a las 21:30; la fonda terminaría el domingo 20 más temprano, a las 20:30 (los otros días el cierre es a las 23:00), y también va a incluir un show infantil, 2 shows folklóricos, clases de cueca, un show principal, circo y pasacalles.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

Además de estos tratos directos se realizarán 4 licitaciones, una de ellas para todo el resto de la parrilla artística (shows infantiles, folklóricos, clases de cueca, pasacalles, DJ, etc.). Para los shows folklóricos están proponiendo los mismos del año pasado: Cuatro Cuartos, Huasos del Algarrobal, Alerzal y Entre Mares, que son grupos de primer nivel, los vecinos llenaron el escenario el año pasado para poder verlos; para los infantiles también están proponiendo shows de primer nivel, como El Perro Chocolo, Los Frutantes, Otra Otra. Están trabajando en una licitación grande por línea, que incluirá la producción técnica, carpas, guardias, servicios higiénicos, ambulancias, vallas, decoración y juegos de niños. Entre las novedades de este año, aparte del día gratuito que mencionó el Alcalde y los juegos tradicionales típicos, tendrán una sección de juegos para bebés: piscinas de pelotas, burbujas, etc., en la idea de que toda la familia encuentre un espacio para divertirse y pasarlo bien.

Al igual que el año pasado, se licitará la concesión del espacio para alimentos y bebidas, que el año pasado significó un ingreso municipal de 130 millones aprox. y que esperan superar ahora con un día más de celebración; se ampliará la zona de cocinería con otra cocinería, habrá más *foodtruck* y se agregará una zona de parrillas para el retiro de choripanes y anticuchos.

Una cuarta licitación será la ticketera, con un porcentaje de pago por servicio al finalizar la fonda por la cantidad de tickets vendidos. De forma paralela están preparando la licitación para el desfile en honor a las glorias del ejército que este año, a solicitud del ejército, se trasladará a la Plaza Baquedano, por lo que será de mayor envergadura, podrán participar más vecinos y va a ser un espectáculo más grande y más bonito. Esta licitación va de forma paralela, junto a las que están trabajando para la fonda.

La Sra. Lynch indica que el monto de la contratación para Los Vásquez es de \$40.000.000.- exento de impuesto y para Santa Fe es de \$44.030.000.- impuesto incluido.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta por qué Los Vásquez está exento de impuestos.

El Sr. Alcalde explica que se debe a que Los Vásquez es una sociedad de responsabilidad limitada acogida a la ley de exención de servicios culturales, no tiene que pagar IVA, pero SantaFeria es una SpA, Sociedad por Acciones, y por tanto debe pagar IVA. Es un tema contable y legal, así es como lo hacen.

La Sra. Lynch indica que la presentación artística de Los Vásquez se realizará el viernes 18 de septiembre y el sábado 19 de septiembre corresponderá a SantaFeria, ambas a las 21:30 horas en la Fonda Lady Inés 2026.

Como señaló al inicio, estos tratos directos se basan legalmente en el Artículo 72 del Reglamento 661 de la Ley de Compras (único proveedor), causal que se puede invocar cuando no existe un sustituto u otra alternativa que satisfaga de manera similar o equivalente la necesidad requerida, o cuando la contratación solo se puede realizar con los proveedores titulares de los derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

La Contraloría exige que la causal por la que se hace un trato directo esté bien argumentada y en este caso se cumple ser un proveedor único porque no hay otro artista que desarrolle ese tipo de show o línea musical. Además, en la presentación se incluye un dictamen de la CGR del año 2013, que no ha sido alterado y por tanto se encuentra plenamente vigente, en respuesta a una consulta de la Municipalidad de San Miguel sobre diversos aspectos de la Ley de Compras, en este caso específicamente sobre proveedor único, señalando que: “ *...En cuanto a la pregunta relativa a los criterios conducentes a establecer cuándo los artistas son proveedores únicos para efectos de hacer procedente la aplicación de la modalidad de trato directo, cabe hacer presente que la calificación de si cierto artista es un único proveedor del respectivo servicio compete efectuarla al propio municipio en cada situación concreta, dependiendo de las características particulares de la actividad artística que se requiere contratar en un contexto específico, por lo que en la medida que la determinación de dicho carácter se justifique adecuadamente no se advierte inconveniente jurídico en la adopción de la decisión fundada de proceder a través de la anotada vía de contratación...*”. Por tanto, consideran que estos tratos directos están bien argumentados y que la causal es la que corresponde.

En cuanto a Los Vásquez, la insustituibilidad está dada por su identidad artística enmarcada en el denominado “pop cebolla”, que convierte al grupo en una expresión única dentro del género, no reproducible por otros exponentes de la escena musical; respecto de SantaFeria, tiene que ver con que su identidad artística y repertorio lo hace único y no puede ser replicado por otros artistas del género. Adjunta también el mandato de Huracán, que representa a SantaFeria.

La Sra. Álvarez informa que Los Vásquez son un dúo chileno formado por los hermanos Ítalo y Enzo Vásquez, originarios de Coyhaique y crearon un estilo de música propio, conocido como “pop cebolla”, que es una fusión de balada romántica, música ranchera, cumbia y pop latino, y sus letras están muy marcadas por el uso del acordeón. Tienen más de 15 años de trayectoria, han ganado diversos premios nacionales: Púlsar 2015, Copihue de Oro 2014 y 2015, Copihue de oro 2021 al artista de la década, Disco de Cobre 2012 y 40 Principales, como mejor grupo nacional; y participado en La Gran Fonda de Chile, en el Parque O’Higgins; La Yein Fonda, en la Ciudad Empresarial; Fonda Doña Florinda, en La Florida; Fiesta de la Chilenidad de Melipilla; La Pampilla de Coquimbo; Fiestas Patrias de Maipú; Gran Fonda Municipal de Antofagasta; Semana de la Chilenidad de Maipú, etc. El año pasado celebraron su 15° Aniversario con dos shows Movistar Arena con entradas agotadas rápidamente. Convocan a un público muy familiar, son súper transversales, llegan mucho también a las personas mayores, tienen 639,8K de oyentes mensuales en Spotify, principal plataforma de reproducción musical.

Por su parte, SantaFeria es una banda chilena con más de 20 años de trayectoria, líder en el género de la “nueva cumbia chilena”. Crearon su propio concepto de cumbia, que mezcla ritmos latinoamericanos como la cumbia villera, ska y reggae, y sus canciones tienen un fuerte componente del folklor nortino, que se ve en sus instrumentos o bailarines que llevan a sus presentaciones. Han encabezado grandes escenarios, incluyendo el Movistar Arena, el Gran Arena Monticello y la Quinta Vergara, todos los años hacen un concierto solos en la Quinta Vergara completamente llena. También han recibido distintos premios: Pulsar 2024, a la canción más tocada en radios; Pulsar 2021, al mejor disco tropical; Premio MUSA 2020 al artista tropical del año y la SCD destacó sus canciones *Que te vaya bien* y *Algún día volverás*, clásico del 2018, como las canciones chilenas con mayor rotación radial. Han participado en fondas grandes como Doña Florinda, Fiebre de Cumbia, Fiesta de la Chilenidad de Melipilla, Fonda Corazón de Chile en el Estadio Nacional, Fonda Doña Rosa en Independencia, Septiembre somos Todos



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

en el Parque Padre Hurtado y en Fondas del Parque O'Higgins, además de Lollapalooza Chile, Festival del Huaso de Olmué y Movistar Arena. Tienen más de 2 millones de oyentes mensuales en Spotify y llegan a un público familiar y juvenil con canciones que en general son muy alegres y con temáticas de la vida diaria, relaciones familiares y también de desamor.

La Sra. Lynch indica que se somete a consideración del Concejo el trato directo a Los Vásquez por un monto total de contrato de \$40.000.000 exento de impuesto a ser ejecutado el 18 de septiembre de 2026 a las 21:30 horas. Hace presente que para un trato directo menor a 1.000 UTM solo se requiere la cotización, el decreto y la orden de compra, no se requiere contrato.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Tiene una duda técnica, entiende lo del trato directo y su fundamentación, pero quiere saber si existe la posibilidad de que la Contraloría lo objete.

El Sr. Alcalde sostiene que por esa razón se incluyó el dictamen de la Contraloría que indica que corresponde un trato directo cuando hay exclusividad, y en este caso lo hay, dictamen que no está alterado y sigue plenamente vigente. Es evidente que no hay otro SantaFeria ni otro Los Vásquez, por tanto, son dueños de su propiedad intelectual. No son banda tributo, son ellos mismos y son proveedores únicos dado que tienen su propia marca y propiedad intelectual. Les pidieron todos los documentos del registro de propiedad intelectual, etc., lo que no tiene cualquier artista que hace un tributo. Agrega que podrían hacerlo a través de terceros, pero sale mucho más caro.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Considera obvio que el trato directo le conviene más al municipio, pero consulta qué pasaría si fuese rechazado porque con todos los cambios a la ley de compras públicas, la ley de economía circular, etc., muchas cosas que el legislador hizo con buena intención al final se están traduciendo en un aumento de costos para las reparticiones públicas en la adquisición de bienes y servicios. Es realmente un problema no menor. Espera que la Contraloría no diga que no, porque el Plan B sería ir a una licitación que obviamente saldría más cara.

El Sr. Alcalde plantea que el trato directo se circunscribió a menos causales, pero hay una que quedó intocable y es esta, cuando la persona es proveedor único y dueña de los derechos, esa causal no se modificó. Para otros servicios es más difícil argumentar un trato directo, pero para estos casos se mantuvo exactamente igual; no puede asegurar que sea imposible, pero no ve ninguna razón por la cual pudiera ocurrir toda vez que ese dictamen sigue plenamente vigente, no ha sido modificado por ningún otro que haya salido a la fecha, incluso posterior a la entrada en marcha de la nueva ley de compras que restringió los tratos directos y sigue manteniendo vigente la causal de proveedor único.

La Sra. Lynch confirma que las modificaciones hechas a la ley de compras redujeron bastante la posibilidad de hacer trato directo, había muchas más causales y ahora hay menos justamente porque en otros rubros se abusaba del trato directo. Pero en este caso la causal es súper clara, el proveedor único está asociado a la propiedad intelectual y eso está súper justificado y argumentado, esa fue la consulta de la Municipalidad de San Miguel, si puede hacer uso de esa causal, y la Contraloría responde que sí, que cuando está bien argumentado no hay problema en usar la causal.



Providencia

Secretaría Municipal

Vida Buena

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Comenta que estaba revisando todo lo de Los Vásquez y hay una entrevista del año 2018 en la que participaron en un homenaje a Víctor Jara junto a bandas como Congreso, Quilapayún, Manuel García, etc., y muchas veces les dicen "chiquillos, canten y no se metan en política" o "se ven tan lindos cantando que mejor dedíquense a cantar"; la respuesta del cantante, Enzo, es: *"No podemos perder la oportunidad de usar la difusión que tenemos para visibilizar este tipo de movimientos. Nos enamoramos del movimiento estudiantil. En regiones veíamos la noticia y lo que se mostraba era... —no va a repetir la palabra— ... terrible de las marchas, con puros delincuentes. Pero participamos y al final eran puros carnavales. También fue bacán participar en un show con Illapu y ser parte de esa corriente de pensamiento político"*.

Su punto es el siguiente. No va a discutir el tema del artista propiamente tal, pero no le parece que se utilicen recursos públicos, como este, para que después hagan activismo político como ya lo han visto en distintos shows. Ese es su comentario antes de su voto.

El Sr. Alcalde cree que hay dos cosas. Primero, los están contratando en cuanto artistas de una trayectoria reconocida de manera muy, muy evidente, y esa es la principal fundamentación, no es por el componente político. Pero también quiere decir que cree plenamente en la libertad de expresión, no cree en la lógica totalitaria que censura porque si fuera por eso o porque alguno de los artistas, humoristas u otros hacen críticas a los alcaldes, parlamentarios o presidentes no podrían tener a ninguno. No podrían tener humor, no podrían tener presencia de artistas expresándose sobre lo que ocurre en la sociedad, algunas le gustan y otras no. No es un grupo de activistas políticos. En los escenarios en donde se pueden ver tienen su opinión y le parece que todos los que están sentados en esta mesa deben ser partícipes de que las personas puedan tener una opinión política legítima, otra cosa es que hagan llamados contradictorios con las bases de la institucionalidad, pero en absoluto es el caso de un grupo como Los Vásquez. Le parece que su trayectoria así lo demuestra, son grupos súper transversales en términos de a quienes les gustan, no son representativos de un grupo de la sociedad o particularmente asociados a un partido o lo que sea.

Considera importante decir que se puede entender que a algunos no les guste lo que un artista piense en términos políticos o que vote alineado a una cosa distinta, pero algo muy diferente, es decir, por esa causa, que es súper buen artista, pero no lo quieren contratar porque no está de acuerdo con su pensamiento político. Le parece que esa sería una fórmula de cancelación contradictoria con la democracia liberal y particularmente para los que profesan una idea de democracia que hoy está puesta en tensión por los grupos más extremos de izquierda y de derecha. Lo dice porque no quisiera que esto se devolviera después si hubiera un grupo musical de derecha y que entonces otros dijeran que no se pueden contratar con recursos públicos porque se ha manifestado a favor del actual Presidente. Sería contradictorio decir que algunos de los grupos folklóricos manifestaron posición política y que por tanto los van a sacar, no parece razonable. Lo que están viendo aquí es si la calidad técnica y artística son suficientes o no y, además, se argumenta en términos legales, pero no hay duda que atraen a un público que es muy masivo, familiar, muy transversal y no van a estar buscando su opinión política, sino que, viendo el contexto de la fonda, de una celebración que permite que la comuna tenga más unión y una lógica comunitaria.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

Hace presente que no es la única celebración que van a hacer para el 18, también van a tener, y de manera novedosa, a la Escuela Militar en la Plaza Baquedano y lo que hasta ahora les han manifestado es que va a ser la escuela completa la que va a estar en esa presentación. Entiende el punto, pero no comparte que se le objete por el hecho de haber tenido opiniones políticas diversas a las que pueda tener el Alcalde u otra persona.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Comparte el tema de la censura, etc., no está censurando. No va a rechazar porque tengan pensamiento de izquierda, que eso quede claro, no es eso. Su tema es, y exclusivamente en lo que la convoca como Concejal, proteger los recursos públicos y como se ha visto en otras actividades artísticas en la comuna cuando se han realizado, que de repente ciertos artistas sí hacen activismo y esos están siendo pagados con recursos públicos, y eso sí es contrario. Le da lo mismo la tendencia política, le da igual, tampoco está cuestionando al artista, no le interesa eso, en lo absoluto. Está totalmente de acuerdo con lo que dice el Alcalde respecto de los humoristas..., no tiene problema con eso. Pero su punto es que, si va a ser con recursos públicos, por lo menos decir “oye, evitemos hacer tal actividad”, “oye, trata de no ir por ese lado”, porque no es la idea tampoco, la idea es que también sean vistos como artistas. Ése es su punto, nada más.

El Sr. Alcalde afirma que a todos les dicen que el contexto es una celebración familiar, dieciochera, en la comuna de Providencia y en ningún caso va a ser una especie de activismo político, en ningún sentido, sin perjuicio de que también pueden emitir su opinión. Si están arriba del escenario no les pueden cortar el micrófono si se ponen a decir algo, pero la lógica de esto es familiar, una lógica que agrupa, es para honrar las tradiciones de fiestas patrias. Esa es la lógica por la cual contratan a los distintos grupos.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Le parece muy buena estrategia tener dos artistas de mucha popularidad para atraer más público esos dos días. La fonda es un súper buen evento para la comuna, lo dijo el año pasado cuando la probaron, es muy bueno que haya una actividad de Fiestas Patrias dentro de la comuna porque permite a los vecinos acceder a un lugar cerca de sus casas y pueden ir caminando, en transporte público o Uber sin que les salga caro... De verdad, cree que tiene muchas ventajas y le gusta mucho que haya una fonda dentro de la comuna. Espera que se puedan resolver los problemas que se presentaron el año pasado porque, con eso, sería perfecto.

Quiere reiterar una cosa muy pequeña, que se considere la posibilidad de estacionar bicicletas en el interior del parque. Sabe que no es parte de esta licitación, pero quería recordarlo. También le parece nueva idea el tema de los artistas porque permite recabar más plata y paliar gastos, porque si se puede recuperar es mejor aún. Los eventos que se han hecho en la comuna han tenido mucho éxito y eso es una buena señal para los vecinos.

El Sr. Alcalde hace presente que el año pasado los alimentos estaban dentro del espacio de la multicancha, más acotados, y además había un lugar central con algunos *foodtrucks*; ahora, algunas cocinerías van a estar donde antes estuvieron las barras y otras van a estar en el espacio central. No las van a duplicar, pero sí aumentar mucho la cantidad de cocinerías disponibles para que no se produzca atochamiento, particularmente en las horas de almuerzo cuando se produjo un taco en la provisión de la alimentación, junto con los llamados “banderilleros”, las personas que están con bandejas o mochilas con



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

alimentos. También van a tener *foodtrucks*. Ése fue uno de los aprendizajes del año pasado, que no se produzca esa aglomeración típica de las fondas, quieren mejorar ese proceso y en la licitación van a tomar en cuenta la incorporación del estacionamiento de bicicletas en un lugar seguro porque hay que tener resguardos, no vaya a pasar que alguien se las lleve.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entiende que hay uno dentro del parque, pero no se permitía la entrada. Se puede indicar que la municipalidad no se hace responsable y si no están amarradas es cosa de cada uno.

El Sr. Alcalde está de acuerdo en que debe haber un espacio habilitado que esté relativamente seguro y poner rejas... No cree que vaya mucha gente en bicicleta, lo que quieren es promover que lleguen más personas caminando, que haya la menor invasión posible de automóviles alrededor del parque.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Felicita la organización, ya hay gente que está preguntando por las Fiestas Patrias y cree que Providencia se merece esto. Respecto de los artistas, son personas que tienen opiniones y la mayoría... La cultura, en general, no es patrimonio, pero es más progresista en cuanto a cómo pensar el país y de repente, claro, se les sale algo. Por ejemplo, el domingo fue a ver a Pedro Ruminot, no habló nada en contra de los concejales ni de los alcaldes, fue muy simpático. Lamenta que el Alcalde no haya podido ir porque lo habría pasado estupendo, le deben haber contado sus hijos y su señora, fue genial. Felicita esos espectáculos. Los Vásquez son súper populares, en general el mundo de la cultura está más hacia el centro izquierda, entonces es difícil encontrar... Los Quincheros, los Cuatro Cuartos, que también estuvieron el año pasado, son como la añoranza, pero, en fin.

El Sr. Alcalde comenta que lamentablemente no pudo ir el domingo, lo agarró un virus que todavía lo tiene al 60%, estaba con 38,5 de fiebre, se sentía medio mal, pero fueron sus hijos en su representación así que sabe que Ruminot le tiró varias tallas entre medio. Se las contaron.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Tiene una consulta sobre la estimación de la inversión y cuánto sería el potencial retorno por esos dos artistas, que tienen un costo que es mayor. El año pasado lo pidió, si su memoria no le falla había una estimación de ingresos que no se alcanzó, recuerda que hubo días medio nublados, un poco amenazó la lluvia, ahora dicen que viene un Niño que trae lluvias torrenciales, le han puesto unos nombres casi catastrofistas. ¿Hay una estimación del gasto en función de la inversión que se hace y cuánto se lograría por venta de entradas? Obviamente no esperando que sea un negocio positivo en términos de rentabilidad para la municipalidad.

El Sr. Alcalde informa que el año pasado, los egresos totales fueron 567 millones y los ingresos 428 millones, por lo que el gasto neto alcanzó los 138 millones, alrededor de \$4.800 por persona. Si cobraran a todas las personas mayores, si no hicieran un día gratuito para los vecinos probablemente podrían recuperar esa plata, pero como dice el Concejal, la intención es que sea una celebración familiar, de la comuna, y por tanto les parece adecuado dejar el ingreso gratuito a las personas mayores con Tarjeta



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

Vecino, al igual que hacer gratis el día adicional, el año pasado fueron 3 días y este año serán 4. El año pasado se aprobó un presupuesto de 750 millones para la producción y ojalá puedan tener un gasto neto similar. Los artistas en este caso son fuertes y por eso esperan, en un buen escenario, tener copado el máximo, 15.000 personas, pueden haber más, pero quieren dejarlo en 15 mil para que la experiencia sea razonable. En el Parque Inés de Suárez caben muchas más personas, pero hay un momento en el cual comienza a ser un poco molesto, por eso tiene un aforo máximo, que el año pasado no se cumplió.

Es cierto que el clima, que a estas alturas es completamente impredecible, juega un factor, teóricamente el Fenómeno del Niño se posterga y en septiembre-octubre podría haber lluvias. Se van a preocupar de que el escenario tenga techo de manera que pueda haber un espectáculo y cosas así, pero hoy no tienen cómo tomarlo en consideración. Pero el año pasado, del total de gastos, el gasto neto fue solo un 25% y debiera andar más o menos en lo mismo, pero por la estrategia que están siguiendo esperan que les vaya mejor que el año pasado. La fonda ya es conocida, antes del año pasado habían pasado 8 años sin hacerla y entonces era una novedad. Ahora ya está instalada como una muy buena fonda familiar, el cierre es temprano, está en un lugar seguro, hay espacio para familias con bebés y niños pequeños, algo que en general no hay en otras fondas. La oferta que se hace acá es más familiar que la que se da en otros lugares.

Esperan que sea más o menos lo mismo, por eso trajeron de inmediato a dos buenos artistas como cabeza de cartel, de manera de poder asegurar una buena convocatoria para los dos días principales.

La Sra. Álvarez agrega que como vieron el año pasado que puede llover y este año incluso hay más posibilidades de lluvia, en la licitación se están considerando techos impermeables para el escenario, para la cuequera, para la zona de comida y para la zona de picnic, para que tengan la tranquilidad de que eso se va a considerar este año tomando el aprendizaje del año anterior.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Expresa sus felicitaciones, esta presentación demuestra que desde el equipo de Comunicaciones se están haciendo las cosas con tiempo. Los felicita porque traer a Los Vásquez y a SantaFeria es súper estratégico, va a aprobar de todas maneras. Pero tiene una sola pregunta por un tema que fue importante el año pasado, la entrega de entradas a los vecinos cercanos al parque, porque hay muchas administraciones de edificios que no entregaron entradas a las personas que, por ejemplo, debían gastos comunes. No sabe si eso es un tema legal o cómo lo van a hacer este año, pero le parece que no corresponde porque es un beneficio que da la municipalidad y no el administrador del edificio. Está segura que Providencia es una de las primeras comunas que está organizando esto y le enorgullece tener a Los Vásquez y a SantaFeria.

El Sr. Alcalde aclara que entregaron entradas a través de las administraciones para que las repartieran en el edificio porque no pueden entrar a repartir uno a uno. Las dejaron en las conserjerías y fue una decisión de cada administración, que no les parece porque eran para cada departamento y lo otro es un asunto interno de ellos, pero el municipio no puede ingresar a hacer la entrega. Pero es algo que este año van a solucionar.

La Sra. Álvarez destaca que este año van a duplicar la entrega de entradas a los vecinos aledaños para todos los días, además de las entradas para el 17, que son solo para los vecinos, de manera que a quienes les toca sufrir la música y la fiesta también estén contentos y puedan participar con sus familias en la fonda.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Aprueba y le encantan los artistas, es la forma correcta. Le alegra mucho que se haga con tiempo y felicita a la productora. Solo agrega que no basta que expresen sus opiniones porque supone que la Concejala Saa no estaría contenta que Los Vásquez dijeran "¡¡Y voten por don Jaime Bellolio porque es...!!

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Asegura que estaría contenta.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Respeto lo que dijo la Concejala Wolleter, tiene razón en que la Contraloría hace hincapié en que no puede haber expresiones que inciten de una forma u otra, pero está segura de que no lo van a hacer. Su música es maravillosa y, a pesar de que son de izquierda, le encantan, los sigue, los escucha y siente que son una representación cultural del país muy buena. Así que con mucha alegría vota que sí, cree que son los nuevos tiempos culturales del país.

Sometido a votación el Trato Directo Artista Fiestas Patrias - Los Vásquez, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejales Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejales Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejales Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechaza: Concejala Solange Wolleter Dávila.

Se abstiene: Concejales Mauricio Labbé Barría.

ACUERDO N° 558: SE ACUERDA APROBAR EL TRATO DIRECTO PARA ARTISTA FIESTAS PATRIAS A LA EMPRESA LOS VÁSQUEZ LIMITADA, RUT N° 76.180.751-K, LOS VÁSQUEZ, POR UN VALOR DE \$40.000.000.- EXENTO DE IMPUESTO, PARA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026. CON EL RECHAZO DE LA CONCEJALA SOLANGE WOLLETER DÁVILA Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. TRATO DIRECTO ARTISTA FIESTAS PATRIAS - SANTA FERIA

La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, señala que se somete a consideración del Concejo el trato directo con el grupo SantaFeria, que a diferencia del anterior tiene un representante exclusivo, Huracán Producciones SpA, a quien se contrata por un monto total de \$40.030.000 IVA incluido a ser ejecutado el 19 de septiembre de 2026 a las 21:30 horas. Reitera que no se requiere contrato porque es un trato directo menor a 1.000 UTM.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67

23 DE JUNIO DE 2026

Sometido a votación el Trato Directo Artista Fiestas Patrias - SantaFeria, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstienen: Concejal Mauricio Labbé Barría y Concejal Solange Wolleter Dávila.

ACUERDO N° 559: SE ACUERDA APROBAR EL TRATO DIRECTO PARA ARTISTA FIESTAS PATRIAS A LA EMPRESA HURACAN PRODUCCIONES SPA, RUT N°77.041.988-3, SANTAFERIA, POR UN VALOR DE \$44.030.000.- IVA INCLUIDO, PARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026. CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES MAURICIO LABBÉ BARRÍA Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Entiende la incomodidad de sus colegas en relación a las manifestaciones políticas de los artistas y señala que, por decisión personal, muchas veces se resta de actividades culturales a las que van a ir artistas porque Chile se mareó hace algunos años con todos esos temas de..., no les quiere llamar del progresismo, sino que de creer que todo estaba malo. Cuando era niño, estudió en una escuela pública, les enseñaban las canciones de Violeta Parra, durante el gobierno militar nunca se censuró a Violeta Parra, al menos en la escuela donde estudió, y escuchó a Los Quincheros cantar una canción que se llama *Mocito que Vas Remando*, que es de Rolando Alarcón. Cree que la cultura es patrimonio de todos, lo que pasa es que a veces, cuando las personas se pasan de revoluciones, se ofende a otros, pero es un convencido de que el mundo cultural se dio cuenta que haber tomado ese camino le jugó en contra porque la gente dejó de acudir a los espectáculos y hoy viene una corriente más bien —cada uno tiene derecho a tener su opinión— de mantener una reserva porque les empezó a jugar en contra en lo económico, lo que era obvio. Si uno empieza a tomar posición por un bando, el otro bando se retira, eso pasa siempre y no tiene que ver con ser más o menos demócrata, sino que cada persona tiene su sensibilidad y entiende a sus pares que se han abstenido o votado en contra.

Eso también a veces lo manifiestan los vecinos, pero espera que en esta Fiestas Patrias sea todo tranquilo, como lo fue el año pasado, muy familiar, muy ameno, que los acompañe el clima y tengan lluvia pre 18 de septiembre y post 18 de septiembre, y no durante el 18 de septiembre.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Expresa que le sorprende un poco esta discusión, aunque no es primera vez que la tienen. Pasó con Kramer, pasó con Joe Vasconcellos, pasó con el humorista Pedro Ruminot que estuvo también el fin de semana... Personalmente disfruta a los artistas piensen lo que piensen, hasta se sabe las canciones de los Huasos Quincheros sin que sean de su sector. Llama a levantar un poco la mirada en ese tema. Los artistas en este país afortunadamente, ya no están en dictadura, tienen libertad de expresión y la defiende para que puedan hacer su show y decir lo que estimen conveniente. Por supuesto no van a decir que voten por alguien sí o por alguien no porque está fuera de contexto; de hecho, ninguno lo ha hecho. Aquí se pusieron alertas cuando vinieron los tres artistas que nombró



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

anteriormente y ninguno dijo "voten por este", "la izquierda es buena, la derecha es mala", ninguno dijo eso. Pueden tener sus opiniones sobre la coyuntura, algo que esté pasando, o incluso las ironizan en el humor, el humor habla sobre la coyuntura y la cultura también. Los artistas también transmiten mensajes.

Declara ser un férreo defensor de la libertad de expresión y nunca va a votar en contra de un artista porque piense distinto; de hecho, si traen a los Huasos Quincheros, feliz va a estar ahí cantando sus canciones, aunque no piensen lo mismo.

3.4. ARRIENDO MONTECARMELO N°145

El Sr. Alcalde adelanta que este arriendo es para la sede de la Junta de Vecinos N°13, Bellavista, que estaba en otra locación. Hay juntas de vecinos que comparten lugar, otras tienen un arriendo, la Unión Comunal tiene una. La Junta de Vecinos N°13 es muy activa, postula proyectos al GORE, estaba en un segundo piso y era de difícil acceso para los vecinos que iban a hacer diversos trámites. En este caso estaría en una casa, con mucho mejor espacio para poder facilitarlo también a otras organizaciones de vecinos, reuniones u otras cosas que quieran hacer.

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, precisa que este trato directo va solamente regido por el Artículo 9 de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de la Administración del Estado, y no por la de Mercado Público puesto que rige solamente la compra de bienes muebles a título oneroso. Por tanto, conforme a ese artículo, el trato directo requiere acuerdo de voluntades y ser aprobado mediante un acto administrativo debidamente fundado, que es el Decreto Alcaldicio que aprueba la fundamentación y autoriza esta modalidad para el contrato de arrendamiento propuesto. De acuerdo al Artículo 65, letra j) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la aprobación para la contratación en arriendo del inmueble ubicado en Montecarmelo N°145 para el funcionamiento de la Junta de Vecinos N°13.

Esto es a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario dado que, como dijo el Alcalde, hasta este fin de mes funcionan en la calle Montecarmelo 117, cuyo contrato de arriendo se dejó sin efecto puesto que no cumple con accesibilidad universal y a la fecha ha tenido múltiples inconvenientes. Se aprobó solamente un mes de arriendo. Es el lugar que ocupa hasta ahora es un segundo piso y tuvo algunos problemas con la caída de un cactus gigante, con una reja, tiene muchas filtraciones y la escalera es absolutamente inadecuada para adultos mayores.

Por tanto, el objetivo de la contratación y fundamento del trato directo considera la necesidad de contar con un inmueble que cumpla con condiciones de accesibilidad universal, que permita un adecuado funcionamiento y atención a la comunidad por parte de la Junta de Vecinos N°13, Bellavista. Este inmueble está ubicado en Montecarmelo 145, en la misma cuadra del anterior, es de un solo nivel y cuenta con una superficie adecuada para recibir a los vecinos. La Sra. Paula Hernández Solimano confirma la disponibilidad del inmueble y el canon de arriendo mensual, cuentan con certificado de disponibilidad presupuestaria y de dominio vigente, además del poder general de María Inés Solimano Roura a Paula Carolina Luisa Hernández Solimano con vigencia al 15 de mayo de 2026. Vieron los valores de arriendos en el sector y el promedio de metro cuadrado está en 0,226 y la propuesta que se presenta hoy tiene un valor de arriendo mensual de UF 21, una superficie construida de 112,44 m² y el valor del metro cuadrado es 0,187, bastante por debajo del promedio.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

En resumen, la propietaria es doña María Inés Solimano Roura, el plazo del contrato es por 2 años a partir del 1 de julio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2028, renovable automáticamente por períodos de dos años si ninguna de las partes manifiesta a la otra su decisión de término con una anticipación mínima de 60 días a la fecha de vencimiento del arriendo o de cualquiera de sus renovaciones. El canon de arriendo mensual es de UF 21, equivalentes a \$857.284. Destaca que la municipalidad hizo una negociación para bajar el contrato de arriendo a algo razonable y similar al de la propiedad anterior, pero el metro cuadrado de este inmueble es muchísimo mejor.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Plantea que le cuesta un poco aprobar esta solicitud, nada en contra de la junta de vecinos, pero quiere ver la posibilidad si antes de votar pueden tener información sobre, por ejemplo, cuántas juntas de vecinos tienen arriendo subvencionado por la municipalidad y cuánto es el gasto, porque no todas las juntas de vecinos tienen su espacio. Por ejemplo, la N°5-A no tiene el espacio, lo ha pedido, lo ha solicitado, y no lo tiene. No tiene nada en contra de aprobar y que tengan el espacio, pero le parece justo ver de manera transversal, para todas las juntas de vecinos, quizás se gaste X plata, sacarles a algunas y poder satisfacerlas a todas, que con ese montón de plata que se tiene en la municipalidad para este ítem, poder ayudarlas a todas y que al final sea justo, por igual. No sabe si hay alguna razón, por eso lo está preguntando y le gustaría tener esa información antes de votar, quizás en la próxima Sesión.

El Sr. Alcalde informa que en la presentación están las juntas de vecinos que hoy tienen un arriendo. La Unión Comunal está en Andrés de Buenalida, es la segunda más cara, vale UF 23,57; luego están las Juntas N°16 y N°16-A, en Seminario, con UF 26,2; la de Montecarmelo es la que se cambiaría, de UF 18,4 subiría a UF 21; la del Vaticano Chico, que también está en Seminario, UF 12; y la N°8, en Pedro de Valdivia, con UF 11.

Hay distintas juntas de vecinos que les han solicitado, puede ser que esa sea un caso, y a veces es difícil encontrar un espacio en la misma unidad vecinal que sea dentro de ese margen. Otras desarrollan actividades en espacios de la municipalidad y entonces, si bien no tienen una sede arrendada, con el monto base que les entregan arriendan algunos espacios. Una de las razones por las cuales el municipio arrendó el edificio completo de la Dirección de Desarrollo Comunitario es porque la parte de abajo permite que se hagan algunas reuniones de las juntas de vecinos. Pueden ver el caso particular de la junta de vecinos que mencionó la Concejal, no tiene ningún problema.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Aclara que fue un ejemplo, no es un caso particular.

El Sr. Alcalde sostiene que esto es por casos particulares porque, en términos generales, una junta de vecinos en una sede específica a veces sale mucho más caro dadas las actividades que realizan, esas otras hacen tantas actividades dentro de sus propias sedes. No cree que sea bueno postergar la votación, está la información de las 4; en realidad son 5 más la Unión Comunal, pero hay una que tiene dos.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Entiende que esto viene desde hace años y que desde hace años se les arrienda sede a esas juntas de vecinos; en el fondo, no hay ninguna razón del porqué tienen y otras no.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

La Sra. Silva explica que las juntas de vecinos lo solicitan, se evalúa y se ve el propósito. Esta junta en especial tiene cualquier cantidad de actividades, como dijo el Alcalde, postula a proyectos GORE... La N°13 es terriblemente activa, estaban comprimidos en ese pedacito y ahora están muy felices de poder contar con un espacio mayor. Hay otras que no tienen mucha actividad y les basta con los recintos municipales para tener sus reuniones. De la N°5 no sabe. ¿Cuál es la ubicación física?

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Indica que está en el sector de El Bosque, Pocuro, Las Flores, Las Hortensias... La Junta de Vecinos N°5 es la más grande que tiene Providencia, con el 16% de la población.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Reitera que fue un ejemplo que se le vino a la mente, cree que podrían revisar las otras solicitudes.

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo. Si la junta de vecinos lo solicita, le parece muy bien poder evaluarlo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Desea, en primer lugar, expresar sus felicitaciones. Es una tremenda pega, trabajó muy mancomunadamente, la junta de vecinos con la Dirección de Desarrollo Comunitario, agradece a los funcionarios que llevaron a cabo esta tarea. Hace tiempo los Concejales habían planteado la necesidad de un nuevo espacio, la mayoría ha visitado esa junta de vecinos y vieron la escalera, el estado en que se encontraba la casa y que no era un espacio muy apto para poder tener actividades comunitarias como las que realiza esa junta de vecinos.

Y en esto le gustaría tratar de nivelar hacia arriba. Cree que en Providencia hay un problema respecto de organizaciones comunitarias, no solo juntas de vecinos, sino que en general, y es que faltan espacios para que la gente se reúna. Quiere plantearle a este Concejo que de aquí a los próximos 3 o 2 años que les quedan prioricen tratar de buscarles sede, ojalá, a todas las juntas de vecinos porque las que tienen sede son las más organizadas, las que más tienen espacio, hay muy buenos dirigentes en esas juntas de vecinos, pero las que no tienen sede muchas veces tienen problemas para juntarse, como que es más difícil organizar proyectos cuando no se tiene un espacio común. Reitera sus felicitaciones a la Dirección de Desarrollo Comunitario y, segundo, propone al Concejo hacer un plan para que cuando termine el período del Alcalde y de los Concejales ojalá la mayor cantidad de juntas de vecinos tenga su espacio porque cree que eso les va a permitir tener organizaciones un poco más fuertes y con más condiciones para realizar sus actividades.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Considera válido cuestionar que otras juntas no tengan su propio espacio propio, pero con esta junta de vecinos en particular pasa que en todo el lado norte del río hay menos servicios o establecimientos municipales que puedan prestar espacios para que se reúnan. De hecho, en los diálogos participativos del sábado vieron en el mapa los recintos municipales que hay alrededor y en la zona norte del río hay muy pocos, por lo que desde ese punto de vista se justifica bastante. Sabe que han tenido la opción de reunirse en la biblioteca y en el Montecarmelo, pero el horario es complejo. Para esta



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67

23 DE JUNIO DE 2026

junta de vecinos, que además hace muchas actividades culturales, es una buena posibilidad, les va a favorecer, la van a utilizar para generar más actividades y comunidad porque, realmente, el otro lugar era bien peligroso. Cuando fue la primera vez no pudo entrar porque la reja tiene una maña y pensó que ojalá no hubiera un incendio o un terremoto porque se podrían quedar encerrados, era preocupante.

Esa junta de vecinos tiene harta resiliencia respecto de los pormenores que vive por los locales comerciales con patente de alcohol que generan problemas, por supuesto que no todos, pero es un barrio que se lo merece por los otros costos que paga con las externalidades negativas de los locales comerciales que hay en Bellavista.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Le parece que Providencia tiene poca participación y, con la que hay, ha visto que se desarrolla como una clientela. Es muy difícil romper ese marco, en toda la acción cultural, por ejemplo, se repiten los mismos, no se puede llegar. Ha trabajado en sectores populares donde muchas veces los municipios construyen las sedes, ahí hay mucho trabajo con los clubes de ancianos, grupos juveniles, etc. Cree que es un desafío incentivar la participación aquí y en ese sentido los locales ayudan porque ahí las juntas de vecinos pueden hacer actividades, llamar más a la comunidad. Ojalá cada junta de vecinos tuviese un local y le gustaría saber cuántas tienen... Ahí están, son las menos. Hay poca participación y en la comuna se ha desarrollado una clientela a través de las actividades de adultos mayores en las distintas casas, por ejemplo, son los mismos, en la cosa cultural... ¿Cómo romper eso y que más gente participe? Es un desafío y los locales en ese sentido son una buena estrategia para la participación.

El Sr. Alcalde asegura que la mayor participación de los vecinos es algo que les preocupa mucho y es una de las razones por las cuales impulsaron los comités de seguridad, hoy llevan más de 30 y esperan, ojalá, terminar el año en torno a 50. Algunos decían que eso era completamente imposible, pero sí es posible porque a veces hay más interés en participar en las organizaciones funcionales que en las territoriales porque hoy hay otros medios a través de los cuales las personas se pueden coordinar, que es algo que hacen las organizaciones territoriales.

En segundo lugar, han desarrollado distintas estrategias para aumentar la participación en las personas mayores, mantener a quienes van harto porque les gusta que así sea y han casi duplicado la cantidad de quienes participan muy activamente en los gimnasios y en los CIAM. Les queda mucho más todavía y de ahí que han hecho las líneas de políticas contra la soledad porque hay personas que tienen distintos intereses. Les pasa, por ejemplo, con hombres viudos que son más reacios a participar en esas acciones y también tienen algunas líneas enfocadas en eso, algunas se pueden extender más y otras todavía no.

Pero es una preocupación que haya más participación y no cree que necesariamente la causalidad sea que si tienen una sede, eso impulsa directamente la participación; lo que se ha dado más bien es que cuando de parte de la junta de vecinos nace hacer muchas actividades, el resultado final es que la sede las incrementa, pero no al revés. Pero encantados verán si hay alguna otra junta de vecinos que, con justificación, les diga que quiere una sede en torno a su unidad vecinal que les permita entregar sus servicios, así como talleres u otras actividades que incrementen la participación.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

Otra cosa que el municipio hace mucho y que todos conocen es desarrollar actividades en plazas y parques, que van en la misma lógica, en fomentar la participación abierta. Esa también es una manera de formar comunidad y fue una de las lógicas de crear la Oficina de Asuntos Religiosos. Las iglesias y parroquias fomentan la cultura de participación y, de hecho, de ahí han sacado voluntarios para algunas de las acciones que están haciendo con la Oficina de la Juventud. Es algo que retomaron y ya han tenido voluntariados, aprovecha de agradecer a la Directora de Educación porque hace algunos días tuvieron un voluntariado con estudiantes de los liceos Lastarria y Carmela Carvajal, que suelen aparecer en las noticias por razones equivocadas, en este caso sacaron toneladas de basura del río Mapocho. Eso lo hicieron a través del programa de incentivo a la participación de personas jóvenes.

Es un tema súper relevante y lo van a seguir empujando desde las distintas aristas que tiene. Como dijo, encantado revisarán los casos particulares de algunas otras juntas de vecinos cuando, con la debida justificación, digan que necesitan una sede para poder realizar más actividades.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que fue a la sede que usan actualmente en Bellavista, y es siniestra. Esa escalera es realmente un riesgo de accidente para cualquier persona y es peligroso que la use una persona mayor. Habían pedido el cambio y le parece muy positivo, concuerda con la Concejal Pino en cuanto a que ese sector paga un costo por las externalidades de la vida nocturna que se da en Bellavista y estas iniciativas de la municipalidad van compensando ese costo. Hace tiempo se reunió con los vecinos y una de las cosas que también planteaban era poder tener acceso al Centro Cultural Montecarmelo porque en esa zona vive un número no menor de vecinos que son artistas amateur —pintores, fotógrafos, pianistas— y estas iniciativas para fomentar la participación pueden ser el pie inicial para que, en los propios centros culturales, como es el caso del Montecarmelo, los vecinos puedan expresarse en espacios municipales. Eso es importante porque, además, la mayoría son personas mayores y ahí se puede dar un círculo virtuoso muy positivo pensando en el envejecimiento saludable.

Y sobre la participación en la comuna, discrepa de la Concejala Saa porque acá hay mucha participación, lo que pasa es que se concentra en los colegios de la comuna que son particulares y que tienen, por ejemplo, campeonatos de futbolito. Los niños que van a esos colegios viven en la comuna y se hacen campeonatos de futbolito, campeonatos de ajedrez, de básquetbol, de vóley, pero quedan en esas comunidades escolares que son privadas, y ocurren permanentemente. Después son esas las familias que van a las actividades a las plazas, la comuna tiene muchas actividades. Lo mismo pasa con las iglesias, le ha tocado ver a personas mayores que no tienen un credo religioso de una iglesia X, pero van a las actividades de esa iglesia porque se sienten acompañadas. ¿Y por qué? Por la realidad sociocultural de la comuna, que es distinta. Cree que hay que abordarlo de una manera diferente porque los vecinos tienen participación comunitaria, lo que pasa es que es una dinámica distinta al resto del país, probablemente por el alto nivel educacional que tienen, particularmente en mujeres, eso hace la diferencia. Ha planteado varias veces tener un campeonato municipal de futbolito y que se invite a todos los colegios, porque en Providencia hay más colegios particulares que municipales y no se sabe, pero los colegios particulares hacen bingos, fondas, rifas, hacen una labor social de ayuda a muchas entidades, muchas fundaciones, ahora es invierno, empieza la campaña de la frazada, la campaña de esto y de esto otro, que es muy propio de Providencia. Lo que pasa es que no se ve porque, como es privado, queda ahí, en una entidad privada.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

El Sr. Alcalde sostiene que el municipio ha hecho hartas acciones por colaborar con los colegios privados; de hecho, algunos también son parte de la red de voluntariado. Cuando se reúnen con colegios que tienen como mucha identidad en esto les “ofrecen” que no solo hagan acciones fuera de la comuna, sino que también dentro, y hay una serie de acciones concretas, no solo de acompañamiento, sino que, por ejemplo, lo de la limpieza del río, algo que era súper atractivo porque es muy concreto, se ve rápidamente lo que se está logrando, el efecto medio ambiental de recuperación de las riberas de los ríos. Es algo que van a seguir haciendo de todas maneras.

Y desde Educación han hecho también varias acciones académicas, deportivas y musicales que permiten que los estudiantes de los distintos colegios que hay en la comuna se conozcan, son más de 40 —el municipio se pone con 9 establecimientos, más un jardín infantil y una escuela de lenguaje—, y les interesa que se vinculen con los otros estudiantes, que vienen de toda la Región Metropolitana hacia Providencia.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Aprueba el arriendo y espera poder tener la conversación sobre la factibilidad de las otras juntas de vecinos que lo han solicitado y por qué algunas tienen y otras no.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Aprueba y apoya la moción de la Concejal Labbé, de ver por qué unas sí y otras no.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Aprueba y también apoya la moción.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Aprueba y se suma.

Sometido a votación el Arriendo Montecarmelo N°145, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°560: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL ARRIENDO A DOÑA MARÍA INÉS SOLIMANO ROURA, [REDACTED] DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MONTECARMELO N°145, PARA SER DESTINADO A SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS N°13 “BELLAVISTA”. CON UNA RENTA MENSUAL DE ARRENDAMIENTO DE UF 21. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMENZARÁ A REGIR A CONTAR DEL 1 DE JULIO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2028, RENOVABLE AUTOMÁTICAMENTE POR PERÍODOS DE DOS AÑOS SI NINGUNA DE LAS PARTES COMUNICA A LA OTRA SU INTENCIÓN DE PONERLE TÉRMINO CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE 60 DÍAS.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. SUPLENCIA DIRECTORA DE CONTROL CAROLINA ANDREA AMAR DÍAZ

El Sr. Alcalde recuerda que la semana pasada informó que iban a tener una nueva Directora de Control Suplente, doña Carolina Amar Díaz, habló de su vasto y extenso currículum y experiencia, pero como es un cargo muy importante para la comuna debe ser aprobado por el Concejo.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, afirma que el cargo de Director o Directora de Control tiene una particularidad ya que, de acuerdo a la Ley 18.695, requiere que la designación de su titularidad pase por aprobación del Concejo, así como también las bases del concurso, y puesto que el cargo requiere esa aprobación, la Contraloría ha señalado en diversos dictámenes que también debe hacerlo la suplencia del mismo. En virtud de ello, como el Alcalde la ha nombrado como suplente, para que el acto administrativo quede conforme a lo señalado se somete a aprobación la designación en suplencia de la Directora de Control, que tiene las credenciales necesarias para ostentar el cargo. Trabajó durante muchos años en la Contraloría, es abogada de la Universidad Católica, cumple con los requisitos que la municipalidad ha dispuesto en su reglamento de encasillamiento para ejercer el cargo de Directora de Control, en este caso de suplencia.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Señala que no entiende lo de suplencia.

El Sr. Alcalde explica que este cargo debe ser concursado, no puede nombrarse directamente. Lo que se hace es poner una persona que queda como suplente hasta que se resuelva el concurso y esa persona, por supuesto, se puede presentar al concurso.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGONÓ

Advierte que también puede pasar que esa persona no gane el concurso. Es un concurso abierto.

El Sr. Alcalde destaca que la experiencia es uno de los factores críticos en cualquier concurso, no solo para este. Para un cargo directivo de alta relevancia el municipio pone ciertos requisitos.

El Sr. Plá agrega que por eso están viendo acá la suplencia, en el futuro van a traer las bases administrativas del concurso público, que no solo se publica en la página web del municipio, sino que también en periódicos de amplia circulación de nivel regional. La idea es que se presenten todas las personas que cumplan con los requisitos y la información será puesta a disposición del Concejo porque de manera previa a la aprobación de la terna debe pasar por el Concejo la designación del Alcalde.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Desea saber qué significa "en el futuro". ¿Tienen tiempo para eso? Porque "el futuro" es muy ambiguo.

El Sr. Plá informa que la ley establece que el cargo de Director de Control no puede estar vacante por más de 6 meses desde que, en este caso, el titular Collado haya presentado la renuncia. En realidad, lo que la ley establece es que hay que hacer el concurso dentro de esos 6 meses porque puede quedar vacante porque no se presentó nadie, porque nadie cumplió con los requisitos, pero la municipalidad cumplió con hacer el concurso dentro de esos 6 meses. No se habla de prorrogable, pero si el concurso se llegara a caer hay que volver a hacerlo lo antes posible.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

Sometida a votación la Suplencia Directora de Control Carolina Andrea Amar Díaz, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°561: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NOMBRAR COMO SUPLENTE DEL CARGO DIRECTOR DE CONTROL, A DOÑA CAROLINA ANDREA AMAR DÍAZ, RUT [REDACTED] A CONTAR DEL 15 DE JUNIO Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. FECHA SESIONES MES DE JULIO 2026

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días martes 7, 14 y 28 de julio de 2026, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°562: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2026 LOS DÍAS MARTES 7, 14 Y 28 DE ESE MES.

3.7. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, más un traslado, estudiadas previamente por la Comisión respectiva:

- | | | |
|----|---------------------|--------------------------------------|
| 1) | Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| | Razón Social | GRUPO GASTRONÓMICO HAC SPA |
| | Rut N° | 78.299.381-K |
| | Dirección | AVDA. MANUEL MONTT N° 1481 LOCAL 101 |
| | Rol de Avalúo | 3413 - 145 |
| | Junta de Vecinos N° | 6 |

TRASLADO DE PATENTE

- | | | |
|----|---------------------|----------------------------------|
| 2) | Tipo de patente | DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS |
| | Razón Social | CADENA COMERCIAL OXXO CHILE S.A. |
| | Rut N° | 76.084.682-1 |
| | Dirección antigua | DR. LUIS MIDDLETON N° 1690 |
| | Dirección nueva | DIEGO DE VELASQUEZ N° 2094 |
| | Rol de Avalúo | 528-82 |
| | Junta de Vecinos N° | 4-A |

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección Atención al Contribuyente, informa que el contribuyente de la primera solicitud cuenta con patente comercial de restaurante desde enero de este año, consultada la Junta de Vecinos N°6 en ese momento a través de la Unión Comunal, no dio respuesta; la consulta a residentes y locatarios fue mayoritariamente favorable. El local se encuentra en una comunidad habitacional de la que fueron consultados 18 residentes y 16 estuvieron a favor. Esto se vio en la Sesión N°10 de 19 de mayo de la Comisión de Alcoholes, en la que se aprobó la factibilidad de otorgamiento con la abstención de los Concejales Valenzuela y Wolleter.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

Agrega que en ese mismo lugar hubo una patente de alcohol que el Concejo no renovó en un período anterior, el nuevo contribuyente adquirió las patentes que tenía el antiguo dueño, pero, como no fueron renovadas, el cambio de titularidad no se pudo hacer efectivo, por lo que finalmente optó por tramitar patentes nuevas.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Indica que de conformidad con el principio de imparcialidad regulado en los Artículos 11 y 12 de la Ley 19.880 y en concordancia con el principio de probidad de la Ley 18.575, se abstiene.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Al igual que el Concejal Valenzuela, de conformidad con el principio de imparcialidad regulado en los Artículos 11 y 12 de la Ley 19.880 y en concordancia con el principio de probidad de la Ley 18.575, se abstiene.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Manuel Montt N°1481 Local 101, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barriá, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstienen: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Solange Wolleter Dávila.

ACUERDO N°563: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA:

1)	Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
	Razón Social	GRUPO GASTRONÓMICO HAC SPA
	Rut N°	78.299.381-K
	Dirección	AVDA. MANUEL MONTT N° 1481 LOCAL 101
	Rol de Avalúo	3413 - 145
	Junta de Vecinos N°	6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Cáceres señala que este local forma parte de la cadena OXXO, que tiene presencia en bastantes locales con patentes de alcohol en la comuna. Este local es nuevo, se abrió en la intersección de Diego Velásquez con Guardia Vieja, cerca del mall Panorámico. El contribuyente obtuvo patente comercial de minimarket sin venta de alcohol en octubre de 2022 por cambio de dueño, este caso ha sido visto en un par de ocasiones, tanto en la Comisión de Alcoholes como en el Concejo, porque cuando se iba a votar el otorgamiento la Dirección de Fiscalización informó que tenía almacenamiento de alcohol y promoción de bebidas alcohólicas que no se estaban vendiendo, no obstante estaban almacenadas y promocionados, por lo que se infraccionó, hubo un decomiso y se retiró de Tabla. El contribuyente fue informado de todo eso. Por otra parte, hubo un proceso de adecuación societaria, lo que también retrasó la presentación, y por eso ahora tienen una razón social distinta, pero mantienen el Rut. Todo eso implicó adecuaciones en



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

los antecedentes sanitarios y legales. Estando en regla y habiéndose revisado toda la documentación, se presenta nuevamente el caso. Se actualizó la consulta a la Junta de Vecinos N°4 a través de la Unión Comunal, sin respuesta. Se mantuvo la consulta a residentes y locatarios efectuada en su oportunidad. La solicitud de traslado fue vista en la Sesión N°4 de 25 de febrero de la Comisión de Alcoholes y la factibilidad fue aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Sometido a votación el traslado de patente de depósito de bebidas alcohólicas desde Dr. Luis Middleton N°1690 a Diego de Velásquez N° 2094, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°564: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

2)	Tipo de patente	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
	Razón Social	CADENA COMERCIAL OXXO CHILE S.A.
	Rut N°	76.084.682-1
	Dirección antigua	DR. LUIS MIDDLETON N° 1690
	Dirección nueva	DIEGO DE VELASQUEZ N° 2094
	Rol de Avalúo	528-82
	Junta de Vecinos N°	4-A

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**4. VARIOS
REUNIÓN CON VECINOS
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Comenta que hace unos días, los Concejales Lagos, Alarcón y Saa fueron invitados a reunirse con vecinas y vecinos del cuadrante comprendido entre Santa Isabel, Manuel Montt y Miguel Claro, un pequeño espacio que hay en la vereda sur, para darles a conocer algunas inquietudes que tenían. También estuvieron presentes, y quiere agradecer especialmente su compromiso y presencia, funcionarios y funcionarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Seguridad y Aseo, que los acompañaron a terreno.

Entre los problemas que enumeraron se refirieron, primero, a arbolado de riesgo: hay un pino inmenso que se mece con el viento y si se cae lo haría sobre una serie de casas. Consultó a Manuel Alba, quien le señaló que el pino está sano y no tiene riesgo de caída. También mencionaron problemas de seguridad e iluminación, riego ineficiente, una pequeña plaza que está fea y con poca iluminación, además de los estacionamientos exclusivos de la comunidad que terminan siendo ocupados por los visitantes del Espacio Literario que está al lado. Y hay otro problema que estima grave: en la intersección de Miguel Claro y Huáscar hay una zona de toma de agua, un pozo que abastece a la empresa Troya, contratada por el municipio, y los vecinos denuncian que la llave pasa abierta, con el agua corriendo todo el día. Los funcionarios municipales presentes en la reunión señalaron que eso ocurre muy a menudo y es porque no cierran la llave, pudiendo hacerlo. En este caso es bien grave porque el agua es un recurso crítico y además es el municipio quien paga la cuenta. No es aceptable que una empresa prestadora de servicios incurra en ese nivel de negligencia con el agua.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

Comparte todo esto con el ánimo de demostrar que es posible coordinar soluciones colectivamente, incluyendo a las direcciones municipales pertinentes. Los vecinos de ese cuadrante necesitan que el municipio actúe con celeridad para recuperar su calidad de vida. Esa reunión con vecinos y vecinas fue muy interesante porque también invitaron a los funcionarios y fue muy bonito porque cuando la funcionaria del Departamento de Aseo y Medio Ambiente vio ese espacio se comprometió a arreglar la placita, que es un rincón que podría estar mucho mejor de lo que está.

El Sr. **Alcalde** solicita a la Concejala Saa que envíe los datos para hacer seguimiento a los distintos requerimientos. Ya se está haciendo seguimiento a cada medidor de agua potable para ver si hay consumo en horarios que no son propios, por ejemplo, cuando hay recarga de aljibes, cuestión que importa mucho porque la municipalidad licitó el riego, el lavado de calles y otros, y para abastecer los camiones el municipio dispuso algunos puntos cuyo consumo se cobra, y todos esos puntos tienen medidor y remarcador, y la idea es que estén cerrados y se abran únicamente cuando deban ser utilizados. En cuanto a la placita, lo van a ver también con la Dirección de Aseo y Ornato.

MILODÓN

El Sr. **Alcalde** indica que olvidó decir que el Milodón vino gracias a la Municipalidad de Puerto Natales, que es la dueña, y debe agradecer a varios funcionarios de la municipalidad que hasta ahora han sido corpóreos del milodón. Es un corpóreo bien top, está pensado para Puerto Natales y los que han sido corpóreos aquí en Santiago han pasado un poquito de calor porque es un poco peludo. Pero es grande y bonito, es bien entretenido.

VECINOS COMERCIANTES CALLE SANTA VICTORIA
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Da cuenta del recibo de un correo de vecinos comerciantes de calle Santa Victoria. Esta situación la comentó en la sesión de Concejo del día 11 de noviembre del año pasado, que afortunadamente derivó en la instalación de luminarias y cámaras de seguridad que hoy agradece; sin embargo, hay nuevos requerimientos de las y los vecinos porque existen compromisos municipales claves que no han sido implementados, y un nuevo foco de riesgo. Solicitan formalmente abordar las siguientes materias: en primer lugar, la poda de árboles pendiente, porque el follaje actual obstruye las nuevas cámaras bloqueando la luz pública y generando puntos ciegos que anulan el esfuerzo realizado; segundo, una señalética disuasiva y letreros que identifiquen Santa Victoria como zona monitoreada y conectada al sistema 1414, tal como en otros barrios de la comuna; tercero, fiscalizar una construcción irregular en Santa Victoria con Emilio Vaisse. Los vecinos denuncian que las obras de altura continúan ejecutándose de manera ilegal, a pesar de las múltiples clausuras. De hecho, en este punto le respondieron desde la administración que en abril se había solicitado el decreto de demolición y la restitución correspondiente, pero como las obras continúan solicita el reforzamiento urgente de la fiscalización por el riesgo estructural que representan ante eventuales sismos o inclemencias climáticas. Solicita que los requerimientos de la comunidad de Santa Victoria sean derivados con prioridad a las direcciones correspondientes para dar cumplimiento definitivo a lo comprometido con los vecinos y vecinas.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026

CRUCE

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si la Dirección de Tránsito ha podido ver lo del cruce y señalética en Seminario, en el Colegio Cambridge, y si existe alguna respuesta al respecto.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Pregunta si durante este mes la municipalidad realizó o realizará alguna actividad con temáticas de disidencias sexuales, porque si bien hubo una maratón de una iniciativa privada, considera que el rol de los Concejales debe enfocarse activamente en la promoción y visibilidad política para las comunidades LGBTQ+. Lo plantea porque el reciente informe IPSOS expone un aumento en la percepción de discursos de odio hacia la comunidad y un 58% apoya sancionarlos por ley. Frente a esto está el ejemplo de Ñuñoa, que el mes pasado aprobó una ordenanza para la promoción de la inclusión y no discriminación, que fomenta el trato respetuoso e inclusivo, evita prácticas discriminatorias y promueve voluntariamente el sello diverso en comercios y servicios. Cree que como comuna deben abordar esta temática con seriedad y avanzar en políticas locales que resguarden a las comunidades disidentes.

El Sr. Alcalde comenta que recibió la carta de los vecinos y vecinas de Santa Victoria, la municipalidad está trabajando hace rato con ellos sobre lo que plantean y le van a dar continuidad a la fiscalización que se hace, aunque el municipio tiene ciertas limitaciones porque hace el decreto de demolición y, a continuación, el propio municipio debe invertir dinero para demoler y después cobrárselo al dueño, y el problema es cuando se hace el decreto y después el dueño no está vivo para hacer la regularización. Van a seguir trabajando con la gente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de Seguridad, se pueden instalar esos carteles de zona monitoreada por 1414, así como hay en otros lugares.

En cuanto a la diversidad e inclusión, el fin de semana se hizo la corrida Zurich Pride Run, que si bien no significó costos municipales sí requirió mucho trabajo y les enviaron felicitaciones precisamente por la disposición que tuvo la municipalidad para las más de 3 mil personas que participaron. Fue una corrida familiar, estuvo muy bien. Por supuesto, se suman al respeto, esta comuna es súper diversa y estuvo en la activación deportiva en el Pride, quienes hicieron el calentamiento inicial y después la elongación posterior de la corrida eran personas de la municipalidad, ésa fue una de las cosas que más agradecieron. La Oficina municipal de Diversidad e Inclusión está haciendo actividades permanentemente y no solo durante este mes, sino que todo el año, y nuevamente van a dar una charla a los funcionarios sobre la Ley 20.609, de no discriminación, y este viernes van a izar la bandera, tal como se hizo el año pasado, pero el compromiso municipal no es solo durante un mes o un día, sino que durante el año completo.

DIÁLOGO CIUDADANO DE SALUD 2026

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Señala que el sábado participó en el Diálogo Ciudadano de Salud 2026, el año pasado no pudo asistir y tenía pendiente conocer de qué se trata. La verdad es que le encantó la instancia, le parece muy bien recibir los comentarios y sugerencias de los mismos vecinos que se atienden en los centros de salud del municipio, hubo muy buenas ideas. En la mesa que le tocó, una de las vecinas había trabajado o en el Hospital o en una asistencia del Hospital de Carabineros, tenía mucha experiencia y daba muy buenas ideas.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

Fue una actividad sumamente enriquecedora, se veía a los vecinos muy involucrados, y felicita a Tatiana y a todo su equipo porque es una actividad muy valorable, que ojalá se mantenga.

Sería interesante traspasar esa experiencia a otros espacios de decisión en los cuales los vecinos puedan aportar, porque es una instancia muy interesante. Además, estaban involucrados todos los estamentos, todo el equipo de Salud, directores de los Cesfam, funcionarios y funcionarias, le parece una excelente instancia. Se hizo en el Café Literario del Parque Balmaceda, retomando el uso que tenía ese espacio. Reitera sus felicitaciones.

El Sr. Alcalde afirma que transmitirán los saludos y las felicitaciones al equipo de Salud. Está presente la Sra. Tatiana Collado, la Directora, y le dijeron que se pueden recoger varias cosas que ahí se comentaron como, por ejemplo, el aumento de atenciones de telemedicina, la mayor parte de quienes se atienden por esa vía son mujeres relativamente más jóvenes porque les es más fácil acceder, eso es algo que a la municipalidad le sirve mucho. Además, los consultorios están funcionando muy bien, son un lujo de atención, y cuando se cambien al nuevo Alessandri va a ser todavía mejor. Están felices con eso.

Hace unos días le tocó estar con la Ministra de Salud en una pauta que se hizo en el Metro Los Leones, porque hay estaciones de Metro que ahora son puntos de vacunación. La Ministra estaba bien impactada porque en Providencia hay un 85% de cobertura mientras que en el resto del país es 73%, la comuna ya está por sobre lo que se les pide, y eso que tienen dudas respecto de algunos datos que están medio inflados, pero aun así Providencia está por encima como resultado de las estrategias que se han implementado y que permiten que más personas se puedan vacunar mientras van pasando. Por ejemplo, los vacunatorios en las plazas fueron muy efectivos porque hay gente que no tiene tiempo, de repente los ve y se vacuna en un par de minutos, lo mismo se está haciendo ahora en las estaciones de Metro gracias a la Subsecretaría de Salud, a la Seremi de Salud —que estaba ahí— y a la Ministra que los acompañó. Además, está la vacunación a los mayores de 80 años en sus domicilios y las distintas estrategias que permiten vacunar en los CIAM de Providencia, en los colegios, etc.

Se hacen cosas para estar mejor protegidos contra la influenza, que este año está muy dura. El mensaje de la municipalidad es decir que no es solo para protegerse uno, sino también a los demás, a las personas que nos rodean. Para las personas jóvenes, una influenza puede ser algo doloroso durante un rato, pero para las personas mayores puede ser literalmente mortal, también para los niños pequeños, los lactantes y para personas con cáncer o inmunodeprimidos puede ser gravísimo. Es para protegerse uno y a los demás, ese mensaje les interesaba comunicar y por tanto agradece nuevamente a los equipos de Salud, a las enfermeras que estuvieron ese día vacunando a las personas que salían del Metro. Todos fueron bien felicitados y entregaron algo entretenido, un álbum con láminas que se llama Team Cuidarnos, es la descripción de los distintos grupos de riesgo que deben vacunarse. Les llevó un álbum a sus hijos y rápidamente pegaron las láminas, ya sabían que son las personas mayores, embarazadas, niños pequeños, y que hay que ventilar los espacios. Pegar las láminas en el álbum educa en las condiciones que permiten protegerse en el invierno.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026

¡BUZÓN?

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que en dos partes de Providencia ha visto un elemento que es como un buzón, en Eliodoro Yáñez con Marchant Pereira y otro en el Vaticano Chico. Es de metal, se le ocurre que es algo antiguo que quedó ahí...

El Sr. Alcalde indica que lo van a revisar. Es un mobiliario que claramente no tiene ninguna función municipal y produce sensación de inseguridad porque está rayado, salvo que haya un servicio...

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Le parece que no tiene aspecto de estar operativo.

El Sr. Alcalde cree que es algo que se usó antes, cuando había unas revistas que se entregaban gratis, entonces las personas abrían el buzón y sacaban, eso es bien común en otros países, Estados Unidos está lleno de ese tipo de cosas. Aquí están en desuso y más bien son un factor de riesgo que otra cosa. Van a ver si se pueden reutilizar y de quién son.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

A raíz de eso mismo, recuerda que hace unos días, le apareció en Facebook un grupo que se llama Así Era Providencia, donde aparecen fotos antiguas maravillosas. Una fotografía de las que le llamó la atención es que al menos en dos lugares de Providencia hay postes de tranvía y es una reliquia tenerlos, ojalá que no por decirlo los vayan a sacar, por favor. Hay uno en Pedro de Valdivia con Fidel Oteíza...

El Sr. Alcalde asegura que no los sacarán, a menos que representen un riesgo, porque todos estaban hechos con muy buenas maderas, robles...

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aclara que los que vio eran metálicos.

El Sr. Alcalde reitera que si no son riesgosos no hay razón para sacarlos.

SOBRE TRATO DIRECTO

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

bu
Desea hablar de su abstención respecto del trato directo de los artistas que se contrataron. Puede entender el Artículo 52, como entiende lo que dice la Contraloría y puede entender muchas cosas, incluso asegurar a los artistas, sin embargo, hay dos meses para hacer las licitaciones —así como se van a hacer las que vienen próximamente—, porque desde su punto de vista, esta no es una urgencia ni una emergencia, como en otras oportunidades han votado algunos tratos directos porque son emergencias y van en directo beneficio de los vecinos de la comuna.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

En lo personal, tiene una mala experiencia con los tratos directos porque cuando el año pasado se aprobó el trato directo con los drones hubo gente, vecinos, que lo encararon preguntando por qué se había hecho, mucha gente. Habitualmente camina por la comuna, saca a pasear a sus perros, a comprar, y se encuentra con vecinos, especialmente en el sector donde vive y en más de una oportunidad lo encararon respecto del trato directo, trató de dar las justificaciones, etc. Por eso su oposición y su abstención a la contratación de trato directo.

Por otra parte, como dijo la Concejala Saa, los artistas son progres, en su mayoría lo son, y los artistas que son de derecha no hablan, a ellos los contratan para que vayan a cantar o a contar sus chistes. Los artistas progres son progres, pero cobran como capitalistas, es curiosa la dicotomía.

Respecto de la libertad de expresión, no se trata de coartar, se trata de que a la persona la contratan para hacer un show, para hacer activismo político están las urnas, la calle, las marchas autorizadas y no autorizadas. Lo eligieron aquí para ser Concejal y si se pone a contar chistes en vez de hablar de esto..., no está para eso. Por tanto, cuando a uno lo contratan por algo uno debe ejercer el rol para el cual fue contratado, y para la libertad de expresión están las urnas, la calle y las marchas autorizadas y no autorizadas, porque estas últimas también hacen libertad de expresión.

Esos dos temas son para justificar su abstención del trato directo.

El Sr. Alcalde declara, primero, que el Concejal Labbé tiene el legítimo derecho de votar en contra, aun cuando sea contradictorio con el interés municipal porque sería más caro hacerlo por otra vía. En segundo lugar, estima que es absurdo mezclarlo con otra...

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Advierte que ésa es su opinión...

El Sr. Alcalde responde que está señalando la suya, ¿o también quiere censurarla?

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Indica que está dando su punto de vista...

El Sr. Alcalde sostiene que a él se la dio el 60% de la comuna, esa es la mayoría, y el Concejal Labbé no va a impedir que dé su opinión. Por tanto, lo llama al orden..., reitera que lo llama al orden. Le parece completamente inaceptable que el Concejal Labbé quiera mezclar temas que no tienen ningún sentido uno con el otro, la razón por la cual se da un trato directo no es porque le guste o no, sino porque es legal o no. Segunda cosa, los drones fueron investigados por la misma Contraloría y no hubo ninguna objeción; por tanto, si al Concejal Labbé le da susto que un par de personas le pregunten cosas, sería bueno que actuara en consecuencia y les dijera y explicara por qué. En este caso se explicó intensamente y no solo la legalidad sino también el mejor sentido para el municipio de hacerlo a través de un trato directo cuyas condiciones la ley cambió, pero —y esto se explicó varias veces— ese punto sigue estando plenamente vigente porque esas personas tienen el derecho de propiedad intelectual sobre lo que están haciendo.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

Si al Concejal Labbé no le parece que personas de izquierda toquen en esta comuna, no está de acuerdo, la cultura no tiene por qué ser patrimonio de unos u otros. Cree de verdad en la libertad de expresión y no solo cuando le conviene, ése es el punto que hoy se está haciendo acá, el Concejal Labbé tiene el legítimo derecho de votar en contra, pero no le exija opinar igual ni tampoco intente que no pueda decir lo que estima respecto de la libertad de expresión.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Señala que jamás ha dicho...

El Sr. Alcalde llama nuevamente al orden al Concejal Labbé.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Plantea que ahora el Alcalde le está ...

El Sr. Alcalde reitera que llama al orden al Concejal Labbé.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Afirma que lo está coartando...

El Sr. Alcalde sostiene que el Concejal Labbé ya dio su opinión. Si quiere se pone en la fila y al final le puede dar la palabra, después que hable el resto de los Concejales.

Considera no adecuado que el Concejal Labbé mezcle temas que son completamente impropios y que además diga que no le gustan los tratos directos cuando en verdad votó en contra por razones políticas, una cosa es la legalidad del hecho y otra cosa distinta es su opinión política al respecto, que es legítima. El Concejal fue electo, puede votar como le parezca, pero no mezcle cosas que son completamente distintas; la fundamentación jurídica y legal está hecha y mezclarla con los drones no guarda ninguna relación, eso fue investigado y no hubo ninguna objeción al respecto porque fue bien presentado, aquí se presentó lo dicho por la Contraloría y le pide por favor que en eso se mantenga el orden.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Indica, primero que todo, que no ha dicho que el Alcalde no pueda hablar; segundo, no fue un par de vecinos, sino que varios vecinos de Providencia; tercero, en el caso de los drones se votó a favor, se votó aprobación el año pasado y por eso lo encararon las personas. Y no está justificando por razones políticas, está justificando por el trato directo, entiende el artículo 52, entiende lo de la Contraloría, pero es su potestad votar a favor, rechazar o abstenerse, por tanto, su votación se argumenta en eso.

El Sr. Alcalde cree que claramente no entiende lo que dice el artículo porque de otro modo no estaría fundando en eso. El Concejal fundó su voto en contra por razones políticas, que no son las que están incorporadas dentro del artículo, pero está en su legítimo derecho de hacerlo y después dará explicaciones a los mismos vecinos que lo encararon.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Insiste en que ése es su punto de vista.

El Sr. Alcalde afirma que está muy bien.

PASO DE CEBRA

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Recuerda que se ha referido en varias oportunidades a un paso de cebra en Marchant Pereira con la Galería Madrid. La municipalidad ha sido súper diligente porque cada vez que se pide, van a demarcar, pero ahí hay una situación bien compleja porque es una comunidad muy grande del Parque Inés de Suárez, es para ir a la Galería Madrid y además al supermercado, también hay problemas de velocidad y hay mucha gente, sobre todo personas adultas mayores, en esa esquina. Va a entregar la solicitud y las fotos de los vecinos porque la demarcación dura muy poco, tal vez se podría poner un paso de cebra en altura, que hace disminuir la velocidad de los vehículos y además les daría seguridad a las personas.

El Sr. Alcalde pregunta si es por Marchant Pereira.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Confirma que es por Marchant Pereira, detrás de la Galería Madrid. Es un cruce importante y la pintura dura muy poco.

El Sr. Alcalde asegura que van a ver si es posible hacer un cruce a nivel, para que sean los vehículos los que tengan que subir, con eso disminuyen la velocidad y hace más seguro el cruce para los peatones.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Sostiene que le encantaría que de la misma forma que la izquierda se toma tanto la batuta con la comunidad LGT..., no sabe qué más va, y lo dice con respeto. Respeta a las personas divergentes, respeta a las personas con diversidad sexual, se trata de personas, merecen dignidad, pero le encantaría que se gastaran recursos y que también se dijera..., porque hay que comparar con los próceres. ¿Cuánto hacen por los próceres? ¿Celebran un día? ¿Hacen una mención? ¿Para qué hablar del general Baquedano y la controversia que hubo!

DELINCUENCIA Y MUERTE DE NIÑO

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Solo desea mencionar, porque no puede terminar el Concejo sin decirlo, que le parece desgarrador lo que pasó hoy con el menor de 12 años, y lo dice porque es algo que no se puede normalizar, no puede ser una noticia como otras, es demasiado fuerte. Solo quería mencionarlo para hacer un punto en cuanto a que esto debe seguir impactando a pesar de que cada vez es más terrible ese tipo de situaciones.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°67
23 DE JUNIO DE 2026**

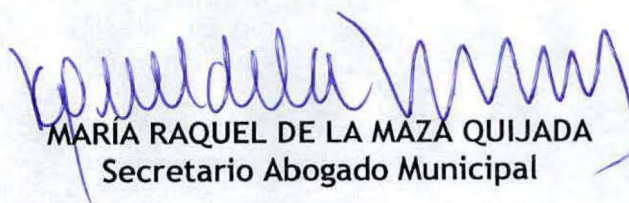
El Sr. **Alcalde** comenta que junto con un grupo de Alcaldes y Alcaldesas quieren pedir que se tramite con mayor celeridad una ley que modifica la ley penal adolescente que hoy está en el Senado, por varios motivos. En el caso de Providencia hay hechos que no han tenido el resultado dramático que tuvo el caso de San Bernardo, pero son menores de edad que roban un auto para después robar otro y después otro más, es más o menos lo que estaban haciendo esos delincuentes en el caso de San Bernardo, solo que allá asesinaron a un joven de 12 años, lo arrastraron por kilómetros. Es una cuestión realmente macabra y no parece razonable que aun cuando sean imputables entre 14 y 18 años y asesinen a alguien, tengan régimen abierto que lo único que hace es que sigan delinquiendo.

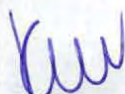
Eso es algo que les preocupa mucho, junto con otro hecho que no tiene que ver con bajar la edad de responsabilidad penal y aumentar las penas, sino que las penas que hoy están, que realmente se cumplan. Lamentablemente hay crimen organizado que está ocupando a menores de edad para cometer ese tipo de delitos, entre otras cosas porque muchos delitos quedan en la impunidad y está ese tratamiento especial en régimen abierto, que significa que pueden seguir delinquiendo. En ciertos hechos, como por ejemplo el homicidio, si bien no existe la categoría penal, pero respecto de los delitos llamados de sangre hay una conmoción pública al respecto y por tanto hay que tratarlos de manera diferente.

Una de las cosas que pasa con la ley penal adolescente es que, si un adolescente de 17 o 16 años asesina a una persona, el máximo que le pueden dar son 10 años, pero nadie está los 10 años, son 5 o 6 y después de eso queda con irreprochable conducta anterior, es como que no quedara absolutamente nada. Conoce, justamente por un hecho como éste, a una persona de San Bernardo cuyo hijo recién egresado del liceo de San Bernardo iba a ingresar a la Escuela Naval, pero lo agarraron para robarle el celular y lo mataron, el tipo que lo mató estuvo 4 años y pidió después la libertad. Ese tipo de cosas son muy dramáticas cuando se conocen en detalle y se ven injusticias.

Obviamente, la ley penal adolescente tiene razón de ser y debe tener un régimen distinto al de los mayores de edad, eso es algo evidente, precisamente para que pueda haber reintegración de esos jóvenes a la sociedad y no sigan delinquiendo. Ese debe ser un foco súper importante, pero hay ciertos delitos en los que no debería haber esa ventaja que se les da a algunos y que, en vez de estar en un régimen cerrado exclusivo para adolescentes y menores de edad, están en régimen abierto. Esa es una señal de impunidad frente a delitos tan graves como el que lamentablemente se vio ayer. Agradece a la Concejala Maquieira por levantar el punto.

Por haberse cumplido el objeto de esta Sesión, siendo las 12:16 horas, se levanta.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


MRMQ/sgr.-